MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2022 "ADQUISICION DE BATERIAS" ID 416.111**, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." (Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art. 81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-).

Justificación: La adquisición de baterías es de interés público, debido que son indispensables para el funcionamiento de los vehículos de la Institución y la correspondiente prestación de servicios a la ciudadanía.

RUTH MARIEL BARRETO BENITEZ

Firmado digitalmente por RUTH MARIEL BARRETO BENITEZ
Fecha: 2022.10.07 10:49:27 -03'00'